



SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO PRIVADO DEL SEGURO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SÍNDIC DE GREUGES**

En la ciudad de Alicante, siendo las once horas y treinta minutos del día doce de febrero de dos mil diecinueve, en la sede del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, se reúne la Junta de Coordinación y Régimen Interior, actuando como mesa de contratación, a la que asiste el Excmo. Sr. D. José Cholbi Diego, síndic de greuges de la Comunitat Valenciana, el Excmo. Sr. D. Ángel Luna González, adjunto primero del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, el Excmo. Sr. D. Carlos Morenilla Jiménez, adjunto segundo del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, D. José Antonio Ivars Bañuls, en su condición de secretario general de la Institución del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, y Dña. María José Cuvertoret Iglesias, en su condición de jefa del área económica, al objeto de proceder a la apertura de los sobres comprensivos de la proposición económica del contrato del seguro de los bienes muebles e inmuebles del Síndic de Greuges.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario da cuenta de que en fecha 17 de diciembre de 2019, la Junta de Coordinación y Régimen Interior aprobó iniciar el expediente de contratación del seguro de los bienes muebles e inmuebles de la Institución mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

De conformidad con el citado acuerdo, se publicitó en el perfil del contratante de la Institución, el anuncio de licitación comprensivo del presente contrato.

En el citado anuncio, se contemplaba que el plazo de finalización de presentación de ofertas en relación con el contrato referido finalizaba el día 8 de febrero de 2019, a las 14 horas.

Dentro del citado plazo han presentado oferta las siguientes entidades:

- CASER SEGUROS, S.A
- GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

Acto seguido se procede a la apertura de los citados sobres, comprensivos de la oferta económica, la cual seguidamente se refleja, referenciadas al presupuesto base de licitación que igualmente se indica:

**PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN: 6.500,00 euros**

- CASER SEGUROS, S.A.: 4.159,59 euros
- GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS: 4.157,29 euros

Analizadas y valoradas las ofertas presentadas, de conformidad con el único criterio de valoración, el precio, la Mesa acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del contrato a la oferta formulada por Generali España, S.A de seguros y reaseguros, por importe de 4.157,29 euros, impuestos, tasas y recargo de aplicación incluidos, significando que el presente contrato, se encuentra exento de tributar por IVA, de acuerdo a los establecido en el artículo 20, punto 16 de la Ley 37/1992. De 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Y sin más asuntos que tratar, la Mesa se da por concluida a las once horas y cincuenta minutos, de la fecha indicada al principio.

EL PRESIDENTE,

  
D. José Cholbi Diego

VOCAL,

  
D. Carlos Morenilla Jiménez

EL SECRETARIO,

  
José Antonio Ivars Bañuls

VOCAL,

  
D. Ángel Luna González

VOCAL,

  
Dña. Mª José Cuvertoret Iglesias